

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

16 5 2023

2023

CONTRIBUYENTE

AMIR NEFTALI VENTURA JIMENEZ

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

CARRETERA ANTIGUA ATEQUIZA-LA CAPILLA N-98 EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES

GIRO

FERRETERIA

CONCEPTO:

FERRETERIA

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

REFRENDO

HORARIO

7:00 A 22:30

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

16 MAY 2023

PAGADO

HACIENDA PÚBLICA

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

SUB-TOTAL

70.00

TOTAL \$

70.00

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
LICENCIA MUNICIPAL

FINCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BIEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0916

ORIGINAL